

Amparo Laboral EXP. N.°2222

Ha Resultado.

En la resolución del Auto Admisorio declarar PROCEDENTE la demanda de amparo por:

| RESULTADOS DE LA EVALUACION | CRITERIOS EVALUADOS |
|--|--|
| >> No procede la demanda por no cumplir requisito(s) establecido(s) en el artículo 427 del Código Procesal Civil o requisito(s) establecido(s) en diversos artículos del Código Procesal Constitucional. | >> Requisitos de procedencia del Código Procesal Civil y del Código Procesal Constitucional. |

28 / 1 / 2008

18:28:44

Evaluado por: Mario Antonio Suárez López